

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. (“Renta 4” o la “Sociedad”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017 por un importe bruto de 0.20 euros por cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad con derecho a percibir dicho dividendo a 8 de noviembre de 2017. Sobre dicho importe se practicarán, en su caso, las retenciones exigidas por la normativa fiscal aplicable.

- **Fecha límite de negociación de las acciones de Renta 4 con derecho a percibir el dividendo (last trading date):** 8 de noviembre de 2017;
- **Fecha a partir de la cual las acciones de Renta 4 negocian sin derecho a percibir el dividendo (ex date):** 9 de noviembre de 2017;
- **Fecha de registro (record date):** 10 de noviembre de 2017 y,
- **Fecha de pago:** 13 de noviembre de 2017.

Madrid, a 6 de noviembre de 2017